Radicado No. **2024197029499833** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE CENACB-15.6

Bogotá D.C., 31 de octubre de 2024

Señor
EYDER HENRY LOPEZ CERON
GERENTE DEL PROYECTO
CRA 10 No. 15-141
LETICIA - AMAZONAS

Asunto: Evaluación Definitiva del proceso **243-MC-CENACINGENIEROS-2024**

Respetuosamente me permito presentar al señor Gerente de Proyecto, el Informe de verificación y Evaluación Definitivo teniendo en cuenta la suficiencia de la propuesta y el menor precio ofertado al proceso de contratación que se adelanta, cuyo objeto es el **"CONTRATAR LOS SERVICIOS DE INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURIDICA Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTE DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 288-SAMC- CENACINGENIEROS-2024, CUYO OBJETO ES: "LA CONTRATACIÓN DE LA CONSTRUCCION, SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA MODULAR DEL DEPÓSITO Y SISTEMA DE FORTIFICACIÓN PARA LA BASE MILITAR LA CHORRERA".**

Que de acuerdo con lo previsto en el No.5 del ARTICULO 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015 se procede a emitir evaluación definitiva respecto del cumplimiento de las condiciones establecidas en la invitación.

A continuación, se relacionan todos los proponentes que allegaron su oferta al proceso de referencia con el valor de su ofrecimiento económico y en orden de elegibilidad teniendo en cuenta las especificaciones técnicas como a continuación se discrimina:

1. **EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS EN EL ORDEN DE ELEGIBILIDAD ECONÓMICO**

No	PROPONENTE	NIT	OFERTA
1	DIAZ INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S	901495875-1	$ 57.153.448,79

Una vez agotados el término de traslado del informe de evaluación publicado el pasado 25 de octubre de 2024, y atendiendo a que no se presentaron observaciones al mismo, y a que en dichos informes tanto técnico, como jurídico y financiero, se consideró que la oferta presentada por **DIAZ INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S**., cumplía con los

tres criterios de evaluación, este comité procede a emitir concepto para la suscripción del contrato.

CONCLUSIÓN:

Este comité recomienda contratar con la empresa **DIAZ INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S**. identificada con Nit: 901495875-1 y representada por **WILLINGTON DÍAZ MONTIEL** identificado con cédula de ciudadanía 13.992.955, quien, siendo el único oferente, cumple con los criterios técnicos, jurídicos y financieros.

Atentamente,

MARIA FERNANDA SOTO OÑATE
Comité Jurídico Evaluador

JEFFERSON ANDREY TRUJILLO LEON
Comité Económico Evaluador

GUILLERMO ANDRES PULGA HERRERA
Comité Técnico Evaluador

CENACING